

LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, domingo 14 de mayo de 1899

Número 110

Administración:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 14.—Nuestra Señora de los Desamparados, San Bonifacio, obispo y santa Corona, mártir.

Lunes 15.—San Isidro Labrador y santos Torcuato, Indalecio y Eufasio, obispos y mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos: Número 386.—Declara improcedente una solicitud.—Número 387.—Admite renuncia y hace nombramiento en sustitución.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Aviso.—Conocimiento de defunciones.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 386

Palacio Nacional

San José, 13 de mayo de 1899

Vistos los informes del Jefe Político del cantón de Mora y de la Junta de Educación de Picagres,

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Declarar improcedente la solicitud de los

señores Manuel Guerrero y Antonio Bermúdez para que se les exima de pagar las cuotas en que han sido detallados por la Junta antes referida, para construcción del edificio escolar.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro.—El Subsecretario.—JUSTO A. FACIO.

Nº 387

Palacio Nacional

San José, 13 de mayo de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por doña Mercedes de Huns del cargo de maestra auxiliar de la escuela de niñas del Paraíso, y nombrar para que la sustituya á la señorita Josefa Quirós Aguilar.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro.—El Subsecretario.—JUSTO A. FACIO.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 43

Señor Inspector General de Enseñanza

San José

Inspección Escolar de San José.—Circuito III.

Desamparados, 2 de mayo de 1899.

La nueva Junta de Educación del distrito de Patarrá ha quedado constituida en esta forma:

Presidente, don Otoniel Monge;
Vicepresidente, don Moisés Camacho;
Secretario, don Jerónimo Monge.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su conocimiento.

Soy de V. muy atto. y s. s.,

A. NAVARRETE

DETALLE voluntario y forzoso, levantado por la Junta de Educación del distrito central del cantón de Santa Bárbara, para proveer de útiles las escuelas de ambos sexos.

	Voluntario	Forzoso
Arias Ramón	\$ 35 00	
— Ramona	10 00	
— Miguel	2 00	
Alfaro Miguel	1 00	
— Julián	5 00	
— Carmen	2 00	
Agullar Rafael	1 00	\$ 1 00
— Benito	1 00	
— Pastor	2 00	
Bonilla Benjamín	2 00	
Cajigal Ramiro	15 00	
Campos Narciso	0 00	8 00
— Cipriano	4 00	
Cortés Juan Peo.	2 00	3 00
— Florentino	2 00	4 00
— Rosendo	1 00	3 00
— Josefa	5 00	
— Juan	5 00	
— Rosa	6 50	
— Casilda	0 00	5 00
Céspedes Ramón	1 50	
— Patrocinio	1 00	

	Voluntario	Forzoso
Esquivel Juan	\$ 0 50	
González Ramón	3 00	
— Juan Agustín	1 00	\$ 1 00
— Julio	0 00	
— José	2 00	
— Miguel	0 50	
— Rafaela	0 00	1 00
Herrera Joaquín	10 00	
— Carlos	3 00	
Murillo C. Juan	5 00	
— José	0 50	
Morux Julio	1 00	
Mejía Florencio	1 50	
Orozco Nicolás	8 00	
— Otoniel	1 00	
— Fortunata	0 00	1 00
Palma Ramón	25 00	
— Francisco	1 00	
Picado Vicente	2 00	
Salazar León	10 00	
— Manuel	0 00	3 00
— Eulogio	0 00	3 00
— Rudecinda	1 00	2 00
— Jerónimo	1 00	
— Eduvino	1 00	
— Juan María	1 50	
Sánchez Rudecinda	1 50	
— Pascual	1 00	
— Froilano	0 00	1 50
Salas Ramón	1 00	
Sucesión de Martina v. de Salas	0 00	2 00
Sells Enrique	1 00	1 00
— Sinforiano	0 00	1 00
Soto Manuel	0 00	5 00
Trejos María Blas	2 00	
Ugalde Pedro	2 00	
Viquez Máximo	2 00	
Suma	\$ 171 00	\$ 45 50

Santa Bárbara, 9 de mayo de 1899.

El Presidente de la Junta,

JULIO A. MORUX

M. Salas C.

Pedro Sánchez

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día 10 del corriente.

	Tomo	Asiento
Julia Kalisher Schwartz	66	482
Gregorio Martínez Soto	—	2472
Abraham Rodríguez Bolaños	—	2701
Joaquina Cordero Jara	—	2607
Oscar Knöhr Zimer	—	2726
Leonidas Peralta Sancho	—	2749

Registro Público.—San José, 13 de mayo de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

AVISO

Con autorización del señor Ministro del ramo se venderán al mejor postor, en esta oficina, el 8 de junio próximo, los sellos de correos y telégrafos usados, que á continuación se indican, de la anterior emisión, poco más ó menos:

De 1 centavo, de interior	475
" 2 " " "	458
" 5 " " "	72,238
" 10 " " "	43,083
" 20 " " "	57,901
" 50 " " "	736
" \$ 1-00 " " "	1,145
" 2-00 " " "	812
" 5-00 " " "	641
" 10-00 " " "	500
" Guanacasté, de 1 á 20 centavos	1,840
Total	179,909

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección, en pliego cerrado y sellado, antes del día indicado, y serán abiertas á las 12 m. Se aceptará la que más convenga á los intereses fiscales, siempre que no baje de \$ 1,000.00 que es la base de la licitación.

En el sobre de cada pliego deberá escribirse: "Propuesta para sellos de correos y telégrafos".

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de marzo de 1899.

F. ROB. CASTRO

REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL

Defunciones ocurridas en la República durante el mes de abril de 1899

	Hombres	Mujeres	Totales
Provincia de San José.....	168	162	330
— de Alajuela.....	90	89	179
— de Cartago.....	70	74	144
— de Heredia.....	86	64	150
— de Guanacaste.....	26	22	48
Comarca de Puntarenas.....	20	15	35
— de Limón.....	4	3	7
Totales.....	464	429	893
Gran total en la República.....	893

San José, 12 de mayo de 1899.

El Registrador General,
C. DURÁN B.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	200	210	203	205	200	203	200	210	203	205	200	203
Nueva York.....	210	210	212	214	210	212	210	210	212	214	210	212
San Francisco.....	212	212	212	214	212	214	212	212	212	214	212	214
N. Orleans.....	212	212	212	214	212	214	212	212	212	214	212	214
Paris.....	199	202	202	204	199	202	199	202	202	204	199	202
España.....	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Italia.....	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195
Alemania.....	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Bélgica.....	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202
Guatemala.....	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
El Salvador.....	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Nicaragua.....	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35

San José, 13 de mayo de 1899.

El Director General de Estadística,
MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

12 de mayo.—A las 9 zarpó el vapor americano *Mudred*, con destino á Bluefields, Capitán Williams, 2 tripulantes y 1 1/2 toneladas.—Sin carga, pasajeros ni correspondencia.—Despachado por J. M. Keith.

12 de mayo.—Á las 7 a. m. ancló el vapor inglés *Alene*, procedente de Nueva York, con escalas en Kingston, Sabanailla y Cartagena, con 39 horas de mar de este último puerto, Capitán Lund, 61 tripulantes y 1,482 toneladas.—Pasajeros: don Rafael Iglesias, Antonio Giustiniani, Francisco Quesada E., George Gallimore, John W. Francism, Mary L. Gray Casement, Frederick Popenoc, Win T. Bowen, Andrew S. Johnson, Josiah P. Griswold, Arabella y Herbert James, Alice Dixon, Henry Wilson, Lewis Clarke, Joseph Thomas, Frank S. Schoss, James Roch, Thomasina Jones, Joseph Smith, Benjamín Horde, Robert Janett, Luther Campbell, Adolphos Campbell, Lino M. de León, Benjamín Lorence y Pastor Lorence.—Carga general.—Correspondencia: 5 sacos y cartas sueltas.—Consignado á J. M. Keith.

12 de mayo.—Á las 10 y 45 a. m. zarpó el vapor noruego *Nery Dumois*, con destino á Nueva Orleans, Capitán Bang, tripulantes y 302 toneladas.—Pasajeros: Hipólito Ducaols, Almay Howard Dibble y Belle Mc. Gee.—Carga: 14,500 sacos de bananos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por la Tropical.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN X; ordinaria, celebrada por el Municipio del cantón de Barba, á las cuatro de la tarde del día dos de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Dolores Madrigal, que preside; don José Murillo M. y don Pedro Rodríguez A.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se examinó y puso el V.º B.º al libro de destace que lleva el Juez de galera, en lo tocante al mes último.

Artículo III

Suplícase al señor Jefe Político que haga ingresar á los fondos las sumas que adeudan don León Cordero, don Juan Sibaja y las sucesiones de don Juan Ugalde y don Camilo Elizondo, por terreno ocupado en el cementerio para colocar mausoleos.

Artículo IV

Autorízase al señor Jefe Político para que celebre con don Luis Gutiérrez el respectivo contrato, como Director de la Filarmonía de esta villa, dando cuenta con él en la sesión próxima.

Artículo V

Se examinó y puso el V.º B.º al estado de caja de los fondos municipales, referente al mes próximo pasado, distribuyendo los ejemplares como se acostumbra.—Terminó.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Barba.—4 de mayo de 1899.

GTVO. ULLOA

SESIÓN XI ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santo Domingo, á las cuatro de la tarde del día dos de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios señores don Pilar Arce V., don Agapito Bolaños E. y don Manuel Argüello; presidida por el primero y habiendo asistido el señor Jefe Político, se acordó:

Art. I

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

Art. II

Págense las cantidades siguientes: primero, tres pesos á favor de don Elizardo Maceo, por cincuenta tejas que se le compraron para la reparación de la tapia del corral de la Jefatura; y segundo, dos pesos noventa y cinco centavos á don José Chacón B., por valor de cuatro libras de mecate y una escoba para la misma Jefatura, según planillas que han presentado.

Art. III

Vista la renuncia que el señor Bernardino Sánchez presenta á este Ayuntamiento del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de San Miguel, lado Norte de este cantón, y considerando justos los motivos en que la funda, se resuelve admitirla.

Art. IV

Tomada en consideración la nota que presenta á este Municipio la señora Leonor Barquero de Segura, en representación de su esposo don Filadelfo Segura F., relativa á hacer un reclamo de \$ 35-00 y \$ 25-00, que dice debérsele, por haberlos suplido á los encargados de las cuadrillas que trabajaban en los caminos de los distritos de Santa Rosa y Parasito de este cantón, en el tiempo que desempeñó como Tesorero Municipal, se acuerda pedir informe al señor Tesorero actual, para resolverla en la próxima sesión.

Art. V

Habiéndose presentado ante este Municipio el señor Ricardo Azofeifa, manifestando se le autorice para continuar ocupando una orilla de tierra perteneciente á este Municipio, sita en el centro de esta villa, que está limitada: por el Norte, con propiedad de Juan R. Rodríguez, calle privada en medio; Sur y Oeste, propiedad de Juan Antonio Arce; y Este, propiedad de Tomás Rodríguez, calle pública en medio, se resuelve autorizar al señor Azofeifa para que ocupe la orilla relacionada, sin perjuicio de tercero de mejor derecho y extiéndasele certificación por el órgano del señor Jefe Político.

Art. VI

Comisiónase al señor Maximino Chacón para que mande hacer una puerta de madera y la coloque en el cementerio, por estar la actual en mal estado, quedando el señor Jefe Político autorizado para que extienda el giro respectivo.

Art. VII

Se resuelve poner el V.º B.º al estado de caja de los

fondos municipales, correspondiente al mes próximo pasado, y distribuirlos conforme á la ley.

Art. VIII

Se acuerda excitar al señor Juez del Rastro de este cantón para que en lo sucesivo cumpla con lo que disponen los artículos 25, 26 y 27 y siguiente del acuerdo de 3 de agosto de 1880, esto es en todo lo que se relaciona á la matanza de cerdos, constituyéndose en los lugares en donde se encuentran los mataderos de dichos animales, examinándolos á fin de que no tengan trichina, por ser perjudicial á la salud pública.

Art. IX

Vista la nota del señor Juan Castro Rojas, referente á una orden del señor Jefe Político, en la cual le previene se abstenga en lo sucesivo de causar perjuicios á una calle pública, sita en El Volador de Tibás de San Miguel de este cantón, y manifiesta que la calle no es pública, sino que es de propiedad particular por pertenecerle á él, á Manuel Zamora y como servidumbre á Indalecio Vargas, y pide se revoque lo ordenado por el señor Jefe Político, se acuerda no acceder á lo solicitado por el señor Castro y sí decir á dicha autoridad cumpla con lo dispuesto en el artículo VI de la sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre del año próximo pasado de 1898.

Art. X

Págense quince pesos á cada uno de los señores don Manuel Córdoba y don Rodolfo López por sus sueldos devengados como monitores de la Escuela de Música de este cantón y autorízase al señor Jefe Político para que extienda el giro respectivo.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Santo Domingo, 8 de mayo de 1899.

J. ABRAHAM RODRÍGUEZ B.

SESIÓN XI ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Palmares, á las once de la mañana del día dos de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Bernardino Solís, don Trino Araya y del suplente don Demetrio Jiménez; presidida por el primero, se acordó:

Art. I

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

Art. II

Visados los estados presentados por el señor Tesorero Municipal, se acuerda aprobarlos y firmarlos.

Art. III

Vista una cuenta presentada por don Trino Araya, por valor de \$ 24-95, por medicinas suministradas á los pobres, se acuerda aprobarla y autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos por esa suma.

Art. IV

Suprimase la plaza de Policía en el distrito de Zaragoza de este cantón.

Art. V

Oída la moción del señor Jefe Político para que se reemplacen del puesto de miembros de la Junta de Educación del distrito de Zaragoza á los señores don Marcelino Fernández y don José Rojas Portugués, se dispone no reemplazarlos mientras no presenten sus excusas legales.

Art. VI

Autorízase al señor Jefe Político para que gire contra los fondos por el gasto que ocasione la refección de la plaza de la plaza.

Art. VII

Se trajo á la vista una propuesta hecha por el señor Ricardo Fernández en la que ofrece la cantidad de \$ 10-00 por el aplanador de piedra perteneciente á esta Municipalidad, se acuerda no acceder.

Art. VIII

Se acuerda excitar á los señores José M.ª Araya, Gregorio Méndez, José Rodríguez y Ramón Vicente González para que ingresen las cantidades con que cada uno ha ofrecido contribuir para la mejora de la presa en la atarjea de la cañería; trascribáse el presente acuerdo á dichos señores, anticipándoles las gracias por su donación.

Art. IX

Comisiónase al Regidor Fiscal para que exija del agrimensor don Francisco Alpizar la terminación del plano y expedientes de las dos leguas pertenecientes á este cantón, autorizándole para que gire contra los fondos por los gastos que le ocasione esta comisión.

Art. X

Manifestó el señor Jefe Político, que debe construirse por cuenta de esta Corporación una atarjea frente á la casa

del señor Gregorio Méndez; considerando que dicho trabajo no es de interés público, se acuerda no acceder.

Art. XI

Oída la moción del señor Jefe Político para que se les conceda á cada uno de los alumnos de la Filarmonía su instrumento, firmando un recibo, se acuerda no acceder.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Palmares.

GUILLERMO RUIZ R.,—Srio.

SESIÓN VII ordinaria, celebrada á las tres p. m. del día primero de abril de mil ochocientos noventa y nueve por la Corporación Municipal de este cantón, con asistencia de los Regidores Flores Castillo, Guevara Granados y Jiménez Mena; presidida por el primero se declaró abierta la sesión y se acordó lo que sigue:

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Dióse lectura á un memorial presentado por don Antonio Rosales, en el cual expone que no siéndole posible continuar por más tiempo sirviendo de fiador al actual Tesorero Municipal don Rudecindo Guevara, pide se le tenga eximido de tal servicio; en consecuencia, después de discutido este asunto, se acordó aceptar su proposición en la sesión próxima, esto para resolverla como fuere de derecho.

Art. III

Previo presentación de la cuenta respectiva, se acordó reconocerle á doña Mercedes viuda de Briceño su cuenta de \$ 9.20 por alumbrado público en el mes de marzo próximo pasado, y que el señor Jefe Político le extienda el correspondiente giro.

Art. IV

Reconózcase asimismo al señor Indalecio Silva \$ 12.25 por candelas, un balde y papel de oficio, que de su establecimiento para el servicio público ha dado en el mes de marzo próximo pasado.

Art. V

Habiéndose presentado en este acto el señor Presbítero don José Guillén, haciendo presente que desea arreglar la casa cural de un modo más cómodo y decente, para lo cual replica á la Corporación Municipal le permita utilizar de los baldíos respectivos las maderas necesarias; en consecuencia, se dispuso admitirle el permiso que solicita, siempre que sea sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Art. VI

Suplicase al señor Jefe Político se sirva llevar á efecto lo dispuesto por esta Corporación en art. 3° de la sesión de 1° de febrero del presente año, sobre el nombramiento de Junta auxiliar edificadora.

Art. VII

Autorízase al señor Presidente Municipal para que contrate la hechura de un archivo para uso de la Jefatura, conforme lo crea conveniente, y asimismo autorizase al señor Jefe Político para que gire á favor del contratista por los gastos, según conocimiento que al efecto le pasará el contratista ó sea el Presidente Municipal.

Art. VIII

Queda autorizado el Presidente de este Cuerpo para que formando el cómputo de las maderas precisas para la construcción de un edificio de beneficencia, que mida diez varas de longitud por ocho de latitud, contrate con la persona que estime conveniente la labrada y conducción de las maderas expuestas, hasta colocarlas en el punto que conforme á la ley se señala.

Art. IX

Ruégase al señor Jefe Político que lleve á efecto lo dispuesto en artículo 3° de la sesión celebrada por esta Corporación el día quince de febrero del año en curso, referente á nombramientos de Juntas itinerarias.

Art. X

Presentando don Juan José Matarrita una cuenta por valor de catorce hojas de zinc, á razón de \$ 1.25 cada una, se acuerda reconocer la referida cuenta, la cual asciende á \$ 17.50.

Art. XI

Queda autorizado el señor Jefe Político para que gire á favor de don Francisco Cubillo por la suma que como farolero, á razón de diez pesos mensuales, le corresponden hasta el día en que fué puesto en posesión como Policía municipal; asimismo por lo que con este último carácter le corresponde, ganando \$ 30.00 mensuales hasta el día último de marzo pasado, y para que en lo sucesivo extienda á favor de dicho empleado mensualmente el giro respectivo.

Art. XII

Siendo las seis de la tarde se cerró la sesión.—J. Alberto Flores C.—José Encarnación Guevara G.—Soledad Jiménez M.—José Gregorio Briceño D.,—Srio.

Es conforme.

Representación Municipal del cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste.

Presidente Municipal,

J. ALBERTO FLORES C.

A V I S O

En esta fecha ha sido depositado, por suponerse robado, un caballo blanco, de regular tamaño y paso, encasquillado, crin recortada, marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una A y una R entrelazadas.

Se pone en conocimiento del público para quien tenga derecho se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—4 de mayo de 1899.

3—2

EDUARDO MARTÍN A.

A V I S O

Con fecha veintisiete de abril próximo pasado, ha sido presentado al corral de la Policía de esta ciudad, un caballo salpicado, regular tamaño, sin herraduras, con una marca semejante á una A.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 8 de mayo de 1899.

RODOLFO ROJAS

A V I S O

Con fecha 26 de marzo próximo pasado, ha sido presentado á este fondo un caballo blanco, salpicado, sin andadura, de regular tamaño, marcado con un fierro semejante á una D, en la anca al lado de montar.

El que se crea con derecho, que se presente á reclamarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón del Puriscal.—2 de mayo de mayo de 1899.

El Jefe Político,

JOSÉ J. RETANA

AVISO

Con fecha dieciséis del corriente fueron tomados por la Policía del Zarcero los animales siguientes:

Una vaca sarda, pailetas, sin marca y con una ternera al pie, semejante.

Una vaca hosca, cachos al tiro, con un fierro semejante á una Y.

Un ternero, cachos abiertos, overo de alazán y blanco, con un fierro igual al anterior.

Una ternera achioté, con pintas blancas en la panza, cachos abiertos y sin marca.

La persona que se crea con derecho, que se presente ante esta autoridad á legalizarlo dentro del término legal.

Jefatura Política de la villa del Naranjo.—26 de abril de 1899.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

En las fechas expresadas al margen fueron depositados los animales siguientes:

Abril 8.—Un petro alazán, dos patas blancas, careto, mostrenco.

„ 8.—Una yegua mora, vieja, encasquillada, marcada.

„ 10.—Una vaca baya, mohina, parida, marcada.

„ 18.—Una yegua melada, pequeña, mostrenea.

„ 20.—Una vaca sarda, marcada.

„ 20.—Una vaca negra, marcada.

„ 20.—Una „ blanca, mostrenea.

„ 20.—Una „ overa de blanco, marcada.

„ 20.—Una „ alazana, pailetas „

„ 20.—Un toro mohino „

„ 20.—Un novillo achioté „

„ 20.—Una vaquilla hosca „

„ 20.—Una vaquilla alazana „

„ 20.—Una ternera achioté „

„ 20.—Una „ achioté „

„ 20.—Una „ mohina „

„ 20.—Una yegua blanca, grande „ descolada.

Se pone en conocimiento del público para que el que tenga derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—26 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados en el fondo de Policía los animales siguientes:

Abril 1°.—Una vaca overa, con la punta de la oreja izquierda costada; una pelota en la costilla izquierda, marca confusa.

Abril 17.—Una yegua alazana, marcada, con una potranca del mismo color y como de un mes, al pie.

Abril 17.—Un petro alazán, con las dos patas blancas, un lucero en la frente y con dos marcas, de las cuales una es semejante á una S.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, presentense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—21 de abril de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, fueron tomados por la Policía de este cantón, como perdidos, los animales siguientes:

Abril 9.—Una vaca sarda, cachos al tiro, con este fierro: 8, en el anca izquierda.

„ 10.—Una ternera overa, como de dos años, cachos al tiro y sin fierro alguno.

„ 10.—Una yegua azuleja, pequeña, panzona, marcada con un fierro semejante á una K, en la paleta del lado derecho, con una potranquilla al pie, mostrenea, como de diez meses.

Las personas que se crean con derecho á los animales relacionados, que se presenten en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

A V I S O

Con fecha 20 de abril último fué depositado por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, un caballo azulejo, con fierro confuso al lado izquierdo, y herrado.

Lo pongo en conocimiento del público, á fin de que quien se considere con derecho á dicho animal se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 5 de mayo de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

AVISO

Han sido presentados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Escasú, 1° de abril de 1899.—Un buey grande, hosco, cachos al tiro, con un fierro semejante á una B; fué vendido en el mercado de San José por don Elías Saborío y se encontró en su potrero, desde principios de enero de este año.

Santa Ana, 2 de abril.—Una yegua retinta, de regular andadura, con un fierro confuso. Tiene un potro como de un año.

Se avisa esto para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú.—6 de abril de 1899.

Por el Jefe Político,

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srio.

Anuncios

Secretaría del Colegio de Abogados

Se ha conferido por el Colegio el título de Licenciado en Leyes al señor don Francisco Faerron Suárez.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 13 de mayo de 1899.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,

El Secretario del Colegio de Abogados

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE LIMÓN.—MES DE ABRIL

Abril 2.—De Cartago.—Para Roland Roden.—No se conoce.

„ 10.—De Curridabat.—Para José Reneaud.—No se conoce.

„ 16.—De Cartago.—Para L. Velázquez A.—No se conoce.

„ 20.—De San José.—Para Luis Henríquez.—Se fué del país.

„ 20.—De San José.—Para Teodosio Castro.—Se fué del país.

„ 22.—De San José.—Para Joaquín Esguerra.—Se fué del país.

„ 27.—De San José.—Para P. S. Alejandro Pulos.—No se encuentra.

„ 27.—De San José.—Para José Luis Sáenz.—No ha llegado al país.

Limón, 5 de mayo de 1899.

El Mensajero.—F. E. PUERTAS C.

Secretaría del Colegio de Abogados

El señor Licenciado en Derecho don Víctor Guardia Quirós ha sido incorporado en el Colegio, previas las formalidades legales.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 11 de mayo de 1899.

El Secretario del Colegio de Abogados,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

A partir de esta fecha y en el término de un mes, toda botica y todo botiquín deberá estar provisto de filtros, sistema Pasteur, para su despacho.

Facultad Médica de la República de Costa Rica. San José, 11 de mayo de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3-3

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Del 15 del corriente en adelante, las correspondencias que deberán llevar los trenes para Limón, se certarán á las 7 a. m.

San José, 10 de mayo de 1899.

M. J. CARRANZA

6-3

LICITACION

Se convoca licitadores para la construcción de 20 nichos en el cementerio de este cantón, conforme al plano que esta Junta presentará al licitador. El trabajo será de piedra y ladrillo, con buen material, á satisfacción de esta Junta. Las propuestas se recibirán en pliego cerrado y se han señalado las doce del día veintiuno de este mes para abrirlas, aceptando la que más interese á esta Junta.

Presidencia de la Junta de Caridad del cantón de Grecia.—5 de mayo de 1899.

Por ausencia del señor Presidente,
M. ARIAS L.—Srio.

3-3

AL PÚBLICO

El próximo domingo 14 del presente mes tendrá efecto la lotería que á beneficio del Asilo Chapuí está anunciada para esa fecha. La cantidad de veintidós mil pesos (\$ 21,000) para el pago de los números que resulten favorecidos en este sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 9 de mayo de 1899.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

5-5

AVISO

A los dueños de nichos situados en el centro de la construcción del lado Norte del Cementerio de esta ciudad, se hace saber que la Junta de Gobierno del Hospital ha dispuesto abrir una nueva entrada en el Cementerio, que dé á la calle central, que va de Norte á Sur del mismo; y que, en consecuencia, es indispensable hacer arreglos con los interesados para la traslación de los restos que hoy ocupan esos nichos, á otros que proporcionará la Junta.—Los gastos que se ocasionen serán de cuenta de ésta.

Se suplica, pues, á quienes interese, que dentro de un término de quince días ocurran al guardián del Cementerio para el arreglo de este asunto.

Secretaría de la Junta de Gobierno del Hospital.—Cartago, 5 de mayo de 1899.

CARLOS M. JIMÉNEZ,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: 7ª avenida Oeste, número 190.

15-V-2

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de mayo de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DIAS	HORAS	DIAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserri	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	8 a. m.	"	"
Paraiso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Vinas	"	"	"	"
Tucurrigue	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	Lunes	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes	8 a. m.
San Sebastián	"	"	"	"
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6, 13, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
(vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6, 13, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
(vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6, 13, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
(vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
(N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7.30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	3 p. m.	9, 16, 21, 23, 30	9 a. m.
Salvador	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
Honduras	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
Nicaragua	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
(vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	24	7.30 a. m.	25	5 p. m.
Alemania	12 y 27	"	13, 29	5 "
Francia	11	"	14	5 "
Italia	28	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 30 de abril de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.